

RESOLUCIÓN 378-13-CONATEL-2005

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CONATEL

CONSIDERANDO:

Que con comunicación SG-CITEL-CI.55/05 de 18 de agosto de 2005, la Secretaría de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones, CITEL, informó que la VIII Reunión del Grupo Preparatorio de Conferencias (GTPC) se llevará a efecto el 19 de septiembre de 2005 en Washington, DC.

Que mediante comunicación CITEL/CI.051/05 de 10 de agosto de 2005, la Secretaría de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones, CITEL, informó que a la VII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones (CCP.I) tendrá lugar del 20 al 23 de septiembre de 2005 en Washington, DC.

Que mediante oficio DGGI-2005-062 de 25 de agosto de 2005, la Dirección General de Gestión Internacional presentó el informe sobre la realización de la VIII Reunión del Grupo Preparatorio de Conferencias (GTPC) y la VII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones (CCP.I), eventos que se desarrollarán en la ciudad de Washington D.C. Estados Unidos de América, del 19 al 23 de septiembre de este año, recomendando la participación de una delegación de la Administración de Telecomunicaciones del Ecuador.

Que el artículo 48 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las remuneraciones del sector público, establece que cuando una autoridad o servidor se desplace a cumplir tareas oficiales fuera del lugar habitual de su trabajo, dentro o fuera del país, se le concederá licencia con remuneración y percibirá viáticos, subsistencias, gastos de movilización y transporte por el tiempo que dure dicha licencia, desde la fecha de salida hasta el retorno y conforme a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

Que el Presidente del CONATEL es quien ejerce la representación del sector de telecomunicaciones en nombre del Estado Ecuatoriano.

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNO: Declarar en Comisión de Servicios al Exterior al Dr. Juan Carlos Solines Moreno, Presidente del CONATEL, del 18 al 21 de septiembre de 2005, para que asista a la VIII Reunión del Grupo Preparatorio de Conferencias (GTPC) y a la

VII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones (CCP.I), eventos que se realizarán en Washington D.C, del 19 al 23 de septiembre de 2005.

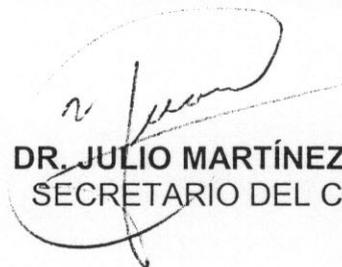
ARTÍCULO DOS: A fin que el Dr. Juan Carlos Solines Moreno, Presidente del CONATEL, pueda participar en estas reuniones, se le reconocerá los valores legalmente establecidos en el "Reglamento para el Pago de Viáticos, Transporte, Subsistencia, Alimentación y Dietas de los Miembros, Servidores y Funcionarios del Consejo Nacional de Telecomunicaciones", del 18 al 21 de septiembre de 2005 (Resolución 485-19-CONATEL-2003); así como los pasajes aéreos en la ruta Quito-Washington-Quito.

La presente resolución es de ejecución inmediata.

Dado en Quito, 8 de septiembre del 2005.



DR. JUAN CARLOS SOLINES MORENO
PRESIDENTE DEL CONATEL



DR. JULIO MARTÍNEZ ACOSTA
SECRETARIO DEL CONATEL